

**Consejo de Seguridad****Distr.  
GENERAL****S/18999  
28 julio 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES****CARTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 1987 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno del Líbano ha decidido pedir al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que expira el 31 de julio de 1987, por un nuevo período de seis meses sobre la base de las disposiciones de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y de otras resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Deseo subrayar que el Gobierno del Líbano está convencido de que, a pesar de la situación que reina actualmente en la parte meridional del Líbano como resultado de la presencia continua de las fuerzas de ocupación israelíes, la FPNUL, que simboliza la voluntad de la comunidad internacional, sigue siendo un factor indispensable de estabilidad y el que ofrece mejores perspectivas de paz y seguridad en la región. El Gobierno del Líbano cree firmemente que es imperiosamente necesario realizar nuevos esfuerzos urgentes y sostenidos para permitir que la FPNUL cumpla cabalmente con el mandato que le encomendó el Consejo de Seguridad en 1978.

El Gobierno del Líbano desea en esta oportunidad expresar su agradecimiento al Secretario General y a sus colaboradores y rendir homenaje a la FPNUL y a los países que proveen contingentes por los esfuerzos y los sacrificios que realizan en pro de la paz en el Líbano y en la región.

Le agradecería que tuviera a bien señalar el texto de esta carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y distribuirla como documento del Consejo.

**(Firmado) M. Rachid FAKHOURY  
Embajador  
Representante Permanente**